

RESOLUCIÓN No. **1035** DE 2022
(24 JUN 2022)

"Por la cual se adiciona la Resolución No. 1029 del 23 de junio de 2022".

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de agosto de 2020
y,

CONSIDERANDO:

- a. Que por medio de Resolución No. 1029 del 23 de junio de 2022, se efectuó el Encargo por los días 28, 29 y 30 de junio de 2022 y mientras dure la ausencia del titular a Laura Milena Parra Prada, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.504.852, en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Salud y Ambiente, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde.
- b. Que mediante formato código F-GAT-8100-238,37-189, allegado a Secretaría Administrativa el día 23 de junio de 2022, el señor Juan José Rey Serrano solicitó un día compensatorio correspondiente al 1 de julio de 2022 por motivo de su cumpleaños, con visto bueno de su Jefe Inmediato.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el artículo primero de la Resolución No. 1029 del 23 de junio de 2022, el cual quedará así:

"ARTÍCULO PRIMERO: Encargar por los días 28, 29 y 30 de junio de 2022 y 1 de julio de 2022 y mientras dure la ausencia del titular a Laura Milena Parra Prada, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.504.852, en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Salud y Ambiente, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Subsecretaria de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría de Salud y Ambiente, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde."

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese a los interesados, hojas de vida y a la Secretaría de Salud y Ambiente.



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

1035

GOBERNAR
ES HACER

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a 24 JUN 2022


MÓNICA LUCÍA SARMIENTO OLARTE
Secretaria Administrativa

Proyectó: Yadira Barbosa Blanco – Abogada CPS 305 de 2022 ^{YB}
Revisó: Silvia Juliana Quintero Pimentel- Subsecretaria Administrativa de T.H. ^{JQR}